Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "Gracias señor Presidente, a continuación procedo a pasar lista de asistencia, a efecto de declarar en su caso, el quórum legal. Se da por presente al Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez, Presidente Municipal, los Síndicos: Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera, Presente; y la Licenciada Miriam Cabrera Morales, Presente; y los Regidores: Licenciado Juan Sebastián Ávila Victoria, Presente; Licenciado José Luis Camacho Trejo Luna, Presente; Licenciada Avelina Aguilar González, Presente; Licenciado Luis Felipe Luna Domínguez, Presente; María Maestra Guadalupe Barrera Auld; Presente; Rivelino Moreno Galván, Presente; Iván Ingeniero Carlos Macías Valadéz Peinemann, Presente; Contador Público Eduardo Durán Velo, Presente; Técnico Especializado en Administración de Empresas Turísticas Edmundo Almanza Moreno, Presente; Señora Clarissa Beatriz Arrache Mercado, Presente; Arquitecta María Rosa Amelia Soledad García Arredondo, Presente; e Ingeniero

- - - - - - - - 2. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del orden del día.- 3. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 32, de fecha 28 de enero de 2014.- 4. Informe relativo a la recaudación del impuesto predial, así como de los derechos de agua potable V alcantarillado correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013 (dos mil trece), para aprobación del Pleno del Honorable Ayuntamiento, a notificar la Secretaría efecto de a de Finanzas, Administración e Inversión de Gobierno del Estado.- 5. Puntos de acuerdo propuestos por la Comisión de Gobierno **Asuntos** Legislativos, a efecto de pronunciamiento relativo a: A) Iniciativa formulada por las diputadas y los diputados del Partido Acción Nacional, enviadas mediante oficio circular número 89, relativa a expedir una Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Guanajuato. El Honorable Ayuntamiento se pronuncia a favor de las instituciones que se introducen de participación ciudadana; B) Iniciativa formulada por las diputadas y los integrantes del **Partido** Revolucionario Institucional, enviada mediante oficio circular número 88, relativa a reformar la fracción II del artículo 45 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. El Honorable Ayuntamiento, se pronuncia a favor de dicha iniciativa; C) Iniciativa formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Partido de la Revolución Democrática, enviada mediante oficio circular número 86, mediante la cual se propone reformar el artículo 1° de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. El Honorable Ayuntamiento, se pronuncia en contra de dicha iniciativa; D) Iniciativa formulada por el titular del Ejecutivo del Estado, emitida mediante oficio circular número 46, relativa a reformas, adiciones y derogaciones a diversas disposiciones de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios. El Honorable Ayuntamiento solicita que como parte de Constituyente Permanente que se empaten las iniciativas y se envíe una sola propuesta por parte del Congreso del Estado; E) Iniciativa emitida por el Gobernador del Estado, enviada mediante oficio circular número 43, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y Municipios de Guanajuato, El Honorable Ayuntamiento, se pronuncia a favor de dicha iniciativa; F) Iniciativa formulada por las diputadas los diputados integrantes del **Parlamentario** del **Partido** Acción Nacional, mediante oficio circular número 43, a efecto de adicionar un quinto y sexto párrafo del artículo 1º de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. El Honorable Ayuntamiento, se pronuncia a favor de dicha iniciativa; G) Exhorto remitido mediante oficio circular número 85, a efecto de que se regulen o en su caso, adecuen los instrumentos normativos de nuestra competencia para restringir los ingresos de niñas, niños y adolecentes a espectáculos públicos con contenido violento o donde se maltrate a los animales. El Honorable Ayuntamiento, se pronuncia a favor de dicha iniciativa; H) presentada por las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de reformar el primer párrafo y derogar la fracción III del artículo 23 BIS; y se adiciona un artículo 23 TER, de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y los Municipios. El Honorable Ayuntamiento, se pronuncia a favor de la iniciativa. I) Iniciativa formulada por las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de reformar el primer y cuarto párrafo del artículo 23 BIS y adicionar una fracción IV de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y los Municipios. El Honorable Ayuntamiento, se pronuncia a favor de dicha iniciativa; J) Minuta de Proyecto de Decreto aprobada por la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado, a efecto de reformar el artículo 1º de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. El Honorable Ayuntamiento comparte elevar a derecho humano el suministro de agua.-6. Presentación de dos dictámenes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para su aprobación en su caso, por parte del Honorable Ayuntamiento, mismos que a continuación se describen: A) Dictamen número CHPCP/138/12-15, por el que se aprueba la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2014, con una creación por la cantidad de \$1'490.747.00 (un millón cuatrocientos noventa mil setecientos cuarenta y siete pesos 00/100 m.n.), de ampliación por la cantidad \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 m.n.) y de disminución por la suma de \$1'490.747.00 (un millón cuatrocientos noventa mil setecientos cuarenta y siete pesos 00/100 m.n.), los cuales se aplicarán para realizar modificaciones de algunas áreas en su presupuesto inicialmente autorizado, con la finalidad de crear y ampliar partidas para solventar sus requerimientos; y B) Dictamen número CHPCP/139/12-15, mediante el cual se aprueba la propuesta de transferencias del Programa Ramo 33, Fondo II.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, Ejercicio Fiscal 2014.- 7. Presentación de tres dictámenes de la Comisión de Desarrollo Ordenamiento Ecológico Territorial, para su aprobación en su caso, por parte del Honorable Ayuntamiento, mismos que describen: A) CDUOET/28/12-15, continuación se mediante el cual se resuelve sobre la solicitud de venta de un bien inmueble remanente de propiedad municipal; B) CDUOET/29/12-15, a través del cual se resuelve sobre la rescisión del Contrato de compraventa celebrado entre el Municipio de Guanajuato y el C. José Antonio Jiménez Vega, así como la desafectación y enajenación del diverso inmueble; y C) CDUOET/30/12-15, a efecto de evaluar la solicitud del 'Corporativo Inmobiliario MH', para que se les permita a los integrantes del Fraccionamiento Cañada del Conde, otorgarle mantenimiento y embellecimiento a una área que se ubica en la glorieta de la entrada a la Ex -Hacienda Santa Teresa.- 8. Presentación de un dictamen de de Contraloría v Fiscalización CCF/002/12/15, relativo al informe de resultados de la auditoría financiera practicada por la Contraloría Municipal al Centro Gestor 31111-024, Coordinación Municipal Región Sur, para su aprobación en su caso, por parte del Honorable Ayuntamiento.- 9. Puntos de acuerdo propuestos por la Comisión de Contraloría y Fiscalización, relativos a: A) Respuesta a excitativa de justicia interpuesta por la señora Ma. de Jesús Vega Benavides, dentro del expediente 33/2012; y B) Presentación de conclusiones del análisis del

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "Se somete a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento, la dispensa de la lectura y la aprobación en su caso, del orden del día, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano para efecto de tomar la votación correspondiente. Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura y la aprobación del mismo señor Presidente. En este momento doy cuenta al Pleno del Honorable Ayuntamiento, que existen en términos del Reglamento Interior, 3 (tres) puntos enlistados para asuntos generales en los siguientes términos: 1. Relativo a la iniciativa de proyecto de Reglamento de Comercialización en la Vía Pública, a cargo del Licenciado Luis Felipe Luna Domínguez; 2. Firma del convenio en materia de alcoholes, con la Secretaría de Finanzas, Administración e Inversión de Gobierno del Estado, a cargo del Licenciado Luis Felipe Luna Domínguez; y 3. A cargo del Arquitecto Iván Rivelino Moreno Galván, Tema sobre obra en la Calle Sangre de Cristo".- - -- - - - - - - - 3. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 32, de fecha 28

de enero de 2014.---------

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "El siguiente punto, se refiere a la dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 32, de fecha 28 de enero de 2014, por lo que si están por su afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, para efecto de tomar la votación que corresponda. Se aprueba por unanimidad de votos señor Presidente, la dispensa de la lectura del acta respectiva, así como el contenido de la misma".-- - - - - - - - 4. Informe relativo a la recaudación del impuesto predial, así como de los derechos de agua potable y alcantarillado correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013 (dos mil trece), para aprobación del Pleno del Honorable Ayuntamiento, a efecto de notificar a la Secretaría de Finanzas, Administración e Inversión de Gobierno del Estado.--------Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "El punto número cuatro, se refiere al Informe relativo a la recaudación del impuesto predial, así como de los derechos de agua potable y alcantarillado correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013 (dos mil trece), para aprobación del Pleno del Honorable Ayuntamiento, a efecto de notificar a la Secretaría de Finanzas, Administración e Inversión de Gobierno del Estado, tiene la palabra el señor Presidente, adelante Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez".- - - - - - - - - - - -Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez: "El informe al que ha hecho referencia el Secretario del Honorable Ayuntamiento para turnar al Secretario de Finanzas, Administración e Inversión del Gobierno del Estado, y para agotar el trámite correspondiente, pero sí quiero comentar, que en el caso de los derechos de agua potable y alcantarillado y del impuesto predial, hubo incremento muy importante, lo que conllevará a tener mejores participaciones generales en el Ramo 33. En el año 2012, se recaudó la cantidad de 39.9 millones de pesos, en el año 2013, 41.3 millones, por vía catastral, es un incremento de 3.52%, en el

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "Se somete a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento, el informe relativo a la recaudación del impuesto predial, así como de los derechos de agua potable y alcantarillado correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013 (dos mil trece), para aprobación del Pleno del Honorable Ayuntamiento, a efecto de notificar a la Secretaría de Finanzas, Administración e Inversión de Gobierno del Estado, por lo que si están por su afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano para efecto de tomar la votación que corresponda. Se aprueba por unanimidad de votos señor Presidente, por lo tanto, se procederá a notificar a la Secretaría de Finanzas, Administración e Inversión de Gobierno del Estado el acuerdo recaído para tal efecto".- - - - - -

Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, a efecto de emitir el pronunciamiento relativo a: A) Iniciativa formulada por las diputadas y los diputados del Partido Acción Nacional, enviadas mediante oficio circular número 89, relativa a expedir una Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Guanajuato. El Honorable Ayuntamiento se pronuncia a favor de las instituciones que se introducen de participación ciudadana; B) Iniciativa formulada por las

los diputados integrantes del y Revolucionario Institucional, enviada mediante circular número 88, relativa a reformar la fracción II del artículo 45 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. El Honorable Ayuntamiento, se pronuncia a favor de dicha iniciativa; C) Iniciativa formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Partido de la Revolución Democrática, enviada mediante oficio circular número 86, mediante la cual se propone reformar el artículo 1º de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. El Honorable Ayuntamiento, se pronuncia en contra de dicha iniciativa; D) Iniciativa formulada por el titular del Ejecutivo del Estado, emitida mediante oficio circular número 46, relativa a reformas, adiciones y derogaciones a diversas disposiciones de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de **Guanajuato y sus Municipios. El Honorable Ayuntamiento** solicita que como parte de Constituyente Permanente que se empaten las iniciativas y se envíe una sola propuesta por parte del Congreso del Estado; E) Iniciativa emitida por el Gobernador del Estado, enviada mediante oficio circular número 43, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y Municipios de Guanajuato. En este sentido el Honorable Ayuntamiento, se pronuncia a favor de dicha iniciativa; Inciso F), Iniciativa formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, enviada mediante oficio circular número 43, a efecto de adicionar un quinto y sexto párrafo del artículo 1º de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. El Honorable Ayuntamiento, se pronuncia a favor de dicha iniciativa; Inciso G), Exhorto remitido mediante oficio circular número 85, a efecto de que se regulen o en su caso, adecuen los instrumentos normativos de nuestra competencia para restringir los ingresos de niños, niñas y adolecentes a espectáculos públicos con contenido violento o donde se maltrate a los animales. El Honorable Ayuntamiento, se pronuncia a favor de dicha iniciativa y hace referencia de que en el Municipio de Guanajuato ya se tiene prevista la participación ciudadana en el tema del cuidado a los animales; Inciso H), iniciativa presentada por las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de reformar el primer párrafo y derogar la fracción III del artículo 23 BIS; y se adiciona un artículo 23 TER, de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y Municipios. los Εl Honorable Ayuntamiento, se pronuncia a favor de la iniciativa; Inciso I), Iniciativa formulada por las Diputadas y los Diputados **Grupo Parlamentario** del **Partido** Revolucionario Institucional, a efecto de reformar el primer y cuarto párrafo del artículo 23 BIS y adicionar una fracción IV de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y los Municipios. El Honorable Ayuntamiento, se pronuncia a favor de dicha iniciativa; inciso J), Minuta de Proyecto de Decreto aprobada por la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado, a efecto de reformar el artículo 1° de la Constitución Política para el Guanajuato. El **Honorable Ayuntamiento** comparte elevar a derecho humano el suministro de agua, con la salvedad de que el Honorable Congreso del Estado refiera las fuentes de financiamiento mediante las cuales el municipio podría garantizar este derecho, y solo quiero precisar que en la leyenda del Honorable Ayuntamiento se pronuncia a favor, es para poner a consideración de los

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "El punto número cinco, se refiere a la presentación de diversos pronunciamientos, son una serie de incisos que van des de el a) a la J), en términos del orden del día de la presente sesión, para lo cual, cedo el uso de la voz a la Síndico Licenciada Miriam Cabrera Morales".------Licenciada Miriam Cabrera Morales: "Muchas gracias, el inciso a), se refiere a la iniciativa formulada por las diputadas y los diputados del Partido Acción Nacional, enviadas mediante oficio circular número 89, relativa a expedir una Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Guanajuato. Εl Honorable Ayuntamiento se pronuncia a favor de las instituciones que se introducen de participación ciudadana. B) Se refiere a una iniciativa formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Partido Revolucionario Institucional, enviada mediante oficio circular número 88, relativa a reformar la fracción II del artículo 45 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. El Honorable Ayuntamiento se pronuncia a favor de dicha iniciativa. Inciso C), Iniciativa formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Partido de la Revolución Democrática, enviada mediante oficio circular número 86, mediante la cual se propone reformar el artículo 1º de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. El Honorable Ayuntamiento se pronuncia en contra de dicha iniciativa. Inciso D), Iniciativa formulada por el titular del Ejecutivo del Estado, emitida mediante oficio circular número 46, reformas, adiciones y derogaciones а disposiciones de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios. El Honorable Ayuntamiento solicita como parte del Constituyente Permanente, que se empaten las iniciativas y se envíe una sola

propuesta por parte del Congreso del Estado. Inciso E), Iniciativa emitida por el Gobernador del Estado, enviada mediante oficio circular número 43, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y Municipios de Guanajuato, El Honorable Ayuntamiento se pronuncia a favor de dicha iniciativa. Iniciativa formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, enviada mediante oficio circular número 43, a efecto de adicionar un quinto y sexto párrafo del artículo 1º de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. El Honorable Ayuntamiento, se pronuncia a favor de dicha iniciativa. G) Exhorto remitido mediante oficio circular número 85, a efecto de que se regulen o en su caso, adecuen los instrumentos normativos de nuestra competencia para restringir los ingresos de niñas, niños y adolecentes a espectáculos públicos con contenido violento o donde se maltrate a los animales. En este sentido se hacen las observaciones relevantes en sentido de que la motivación debería de ir en otro sentido, toda vez que la protección de los menores no debería ser vinculado a través de la Ley de Protección de los Animales, el esgrimir que deviene de dicha ley no aplica. H) iniciativa presentada por las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de reformar el primer párrafo y derogar la fracción III del artículo 23 BIS; y se adiciona un artículo 23 TER, de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y los Municipios. El Honorable Ayuntamiento se pronuncia a favor de la iniciativa. I) Iniciativa formulada por las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de reformar el primer y cuarto párrafo del artículo 23 BIS y adicionar una fracción IV de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y los Municipios. El Honorable Ayuntamiento, se pronuncia a favor de dicha iniciativa. J) Minuta de Proyecto de Decreto aprobada por la Sexagésima

Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado, a efecto de reformar el artículo 1º de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. El Honorable Ayuntamiento comparte elevar a derecho humano el suministro de agua, con la salvedad de que el Congreso refiera las fuentes de financiamiento mediante las cuales el municipio podría garantizar este derecho y sólo quiero precisar que la leyenda del Honorable Ayuntamiento se pronuncia a favor, es para poner a consideración de los miembros del Honorable Ayuntamiento, si están de acuerdo con esta posición, para así hacerlo saber al Honorable Congreso del Estado. Con la precisión de que en el inciso g) el asunto es que se está enviando un respetuoso exhorto remitido mediante oficio circular número 85, a efecto de que se regulen o en su caso se adecuen los instrumentos normativos de nuestra competencia, para restringir como lo comentaba hace un momento el ingreso de niñas y niños adolecentes a espectáculos públicos con contenido violento o en donde se maltraten animales, en la reunión de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, que se celebró el día 25 de octubre de 2013, se tienen observaciones relevantes en sentido de que la motivación debería de ir en otro sentido, toda vez que la protección de los menores no debería ser vinculado a través de la Ley de Protección de los Animales, el esgrimir que deviene de dicha ley no aplica, por otro lado, el planteamiento se presenta en el sentido de que proteger a los animales al no ser vistos por menores de edad, en aquellos espectáculos en los que sufran maltrato, falta considerar si verdaderamente se crea un daño o alguna afectación sobre los menores, por otro lado, se esta realizando un ejercicio de discriminación por razón de edad, cuando el daño no se acredita, y finalmente, pedimos que el Honorable Congreso del Estado, no olvide que cuenta con herramientas necesarias para limitarlo".- - - - -

- - - - - - - - 6. Presentación de dos dictámenes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para su aprobación en su caso, por parte del Honorable Ayuntamiento, mismos que a continuación se describen: A) Dictamen número CHPCP/138/12-15, por el que se aprueba la propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio 2014, con una creación por la fiscal cantidad de \$1'490.747.00 (un millón cuatrocientos setecientos cuarenta y siete pesos 00/100 m.n.), de ampliación por la cantidad de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 m.n.) y de disminución por la suma de \$1'490.747.00 (un millón cuatrocientos noventa mil setecientos cuarenta y siete pesos 00/100 m.n.), los cuales se aplicarán para realizar modificaciones de algunas áreas en su presupuesto inicialmente autorizado, con la finalidad partidas de ampliar para requerimientos; y B) Dictamen número CHPCP/139/12-15, mediante el cual se aprueba la propuesta de transferencias del Programa Ramo 33, Fondo II.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, ejercicio fiscal

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "El punto número seis, se refiere a la presentación de dos dictámenes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para su aprobación en su caso, por parte del Honorable Ayuntamiento, mismos que a continuación se describen: A) Dictamen número CHPCP/138/12-15, por el que se aprueba la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2014, con una creación por la cantidad de \$1'490.747.00 (un millón cuatrocientos noventa mil setecientos cuarenta y siete pesos 00/100 m.n.), de ampliación por la cantidad de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 m.n.) y de disminución por la suma de \$1'490.747.00 (un millón noventa mil setecientos cuarenta y siete pesos cuatrocientos 00/100 m.n.), los cuales se aplicarán para realizar modificaciones de algunas áreas en su presupuesto inicialmente autorizado, con la finalidad de crear y ampliar partidas para solventar sus B) Dictamen número CHPCP/139/12-15, requerimientos; У mediante el cual se aprueba la propuesta de transferencias del Programa Ramo 33, Fondo II.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, Ejercicio Fiscal 2014, los cuales se someten a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento, por lo que si están por su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando su mano, para efecto de tomar la votación que corresponda. Se aprueban por unanimidad de votos señor Presidente, el dictamen de referencia".------

Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, para su aprobación en su caso, por parte del Honorable Ayuntamiento, mismos que a continuación se describen: A) CDUOET/28/12-15, mediante el cual se resuelve sobre la solicitud de venta de un bien inmueble remanente de propiedad municipal; B) CDUOET/29/12-15, a través del cual se resuelve sobre la rescisión del Contrato de compraventa celebrado entre el Municipio de Guanajuato y el C. José Antonio Jiménez Vega, así como la

desafectación y enajenación del diverso inmueble; y C) CDUOET/30/12-15, a efecto de evaluar la solicitud del 'Corporativo Inmobiliario MH', para que se les permita a los integrantes del Fraccionamiento Cañada del Conde, otorgarle mantenimiento y embellecimiento a una área que se ubica en la glorieta de la entrada a la Ex – Hacienda Santa Teresa.------

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "El punto número siete, se refiere a la presentación de tres dictámenes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, para su aprobación en su caso, por parte del Honorable Ayuntamiento, mismos que a continuación se describen: A) CDUOET/28/12-15, mediante el cual se resuelve sobre la solicitud de venta de un bien inmueble remanente de propiedad municipal; B) CDUOET/29/12-15, a través del cual se resuelve sobre la rescisión del Contrato de compraventa celebrado entre el Municipio de Guanajuato y el C. José Antonio Jiménez Vega, así como la desafectación y enajenación del diverso inmueble; y C) CDUOET/30/12-15, a efecto de evaluar la solicitud del 'Corporativo Inmobiliario MH', para que se les permita a los integrantes del Fraccionamiento Cañada del Conde, otorgarle mantenimiento y embellecimiento a una área que se ubica en la glorieta de la entrada a la Ex-Hacienda Santa Teresa, los cuales se someten a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento, por lo que si están por su afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano para efecto de tomar la votación que corresponda. Se aprueban por unanimidad de votos señor Presidente".-------

- - - - - - - - - - 8. Presentación de un dictamen de la Comisión de Contraloría y Fiscalización número CCF/002/12/15, relativo al informe de resultados de la auditoría financiera practicada por la Contraloría Municipal al Centro Gestor 31111-024, Coordinación Municipal Región

Sur, para su aprobación en su caso, por parte del Honorable Ayuntamiento.------

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "El punto número ocho, se refiere a la presentación de un dictamen de la Comisión de Contraloría y Fiscalización número CCF/002/12/15, relativo al informe de resultados de la auditoría financiera practicada por la Contraloría Municipal al Centro Gestor 31111-024, Coordinación Municipal Región Sur, para su aprobación en su caso, por parte del Honorable Ayuntamiento, tiene el uso de la palabra el Síndico Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera, adelante señor Síndico".-Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera: "Sometemos a consideración del Pleno este dictamen, como Ustedes recordarán es un tema que fue propuesto en este Pleno del Honorable Ayuntamiento y que se votó por unanimidad, para el efecto de que se practicara una auditoría en el Centro Gestor de la Coordinación Sur, en donde la Contraloría Municipal después de un análisis exhaustivo y estudio del ejercicio del Centro Gestor desde el punto de vista financiero acoto que fue lo que se revisó, desprende y concluye que no hay irregularidades en el manejo de los recursos públicos y en el funcionamiento financiero del Centro Gestor, en donde concluye la Contraloría no resultaron hallazgos que pudieran generar un daño o perjuicio al patrimonio o a la hacienda municipal, de tal suerte que en el dictamen se estima que no existen elementos de los cuales se desprenda responsabilidad de algún servidor público, por lo que se está solicitando su archivo como un asunto totalmente concluido".--------Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "Se somete a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento, el dictamen de referencia, por lo que si están por su afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano, para efecto de tomar la votación que corresponda. Se aprueba por unanimidad de votos señor Presidente".---------

- - - 9. Puntos de acuerdo propuestos por la Comisión de Contraloría y Fiscalización, relativos a: A) Respuesta a la excitativa de justicia interpuesta por la señora Ma. de Jesús Vega Benavides, dentro del expediente 33/2012 y B) Presentación de conclusiones del análisis del asunto remitido por el Licenciado Javier Pérez Salazar, Auditor General del Órgano de Fiscalización Superior, mediante oficio OFS/014/2014.------Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "El punto número nueve, se refiere a los puntos de acuerdos propuestos por la Comisión de Contraloría y Fiscalización, relativos a: A) Respuesta a la excitativa de justicia interpuesta por la señora Ma. de Jesús Vega Benavides, dentro del expediente 33/2012; asimismo, presentación de conclusiones del análisis del asunto remitido por el Licenciado Javier Pérez Salazar, Auditor General del Órgano de Fiscalización Superior, mediante oficio OFS/014/2014, tiene el uso de la palabra el Síndico Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera".- - - - - - - -Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera: "Muchas gracias, de igual forma nos fue turnado por este Pleno del Honorable Ayuntamiento, la solicitud de excitativa de justicia de la señora Ma. de Jesús Vega Benavides, en donde a su vez también hace una serie de afirmaciones al Juzgado Administrativo Municipal, en donde del análisis del expediente número 33/2012, se llega a la conclusión de que no a lugar a su solicitud de su excitativa de justicia, toda vez que dentro este expediente ella no es parte, luego entonces, no se surte la posibilidad jurídica de que le generen impartición de justicia pronta y expedita, pues en el expediente que ella alude no es parte, por lo que, en primer término, estaríamos contestándole en estos términos de que no a lugar a la figura de excitativa de justicia, sin embargo, dentro del informe que remite la Juez Municipal, se desprende una negligencia de un servidor público que en la hora de los acuerdos de fechas, en donde se emiten precisamente los actos jurídicos del juzgado, se desprende un error de mes, en dónde sí posiblemente pueda generar una responsabilidad, de tal suerte que en esa parte lo que se está dictaminando es solicitar a este Pleno, se turne a la Contraloría Municipal, a efecto de que se inicie el procedimiento disciplinario correspondiente al o a los responsables que se hayan generado por ese error de fecha en el expediente, es cuanto".- - -Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "Se someten a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento, los puntos de acuerdo propuestos por la Comisión de Contraloría y Fiscalización, por lo que si están por su afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano, para efecto de tomar la votación que corresponda. Se aprueban por unanimidad de votos señor Presidente".- - - - - -- - - - - - - - 10. Informe sobre los convenios y/o contratos suscritos el Ingeniero Luis Fernando por Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "El punto número diez, se refiere al informe sobre los convenios y/o contratos suscritos por el Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez, Presidente Municipal, mismos que fueron anexados a la carpeta que les fue enviada vía electrónica para sus observaciones en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento".---------- - - - - - - - 11. Propuesta del Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez, Presidente Municipal de Guanajuato, para participar en el Programa Estatal para el Reciclaje de Residuos Electrónicos 2014 (RECICLÓN).-------Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "El punto número once, se refiere a la propuesta a cargo del Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez, Presidente Municipal de Guanajuato, para participar en el Programa Estatal para el Reciclaje de Residuos Electrónicos 2014 (RECICLÓN), tiene el uso de la palabra el Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez".- - - - - - - - - -

Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez: "Tomando en consideración que el cuidado y conservación del medio ambiente, es una actividad prioritaria para el Municipio de Guanajuato, con la intención de promover e impulsar el manejo integral de residuos, como lo son los de carácter tecnológico, se somete a consideración de este Honorable Ayuntamiento, el participar en el programa RECICLÓN 2014. Lo anterior implica autorizar el destino final de 270 (doscientos setenta) bienes, que previamente han sido dados de baja por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, a través del análisis, revisión y dictamen correspondiente, mismos que serán destruidos y reciclados observando las normas y los procedimientos adecuados para tal efecto, obteniendo además el certificado de destrucción respectivo. Para realizar la baja de estos 270 (doscientos setenta) bienes muebles, se observó lo estipulado en el artículo 53 del Reglamento para el Control Patrimonial de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Guanajuato, el cual establece que las bajas del patrimonio municipal pueden realizarse por robo, extravío, donación, enajenación, por ser inservibles, por ser obsoletos, o por destrucción parcial o total y será mediante dictamen técnico de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, quien además será la responsable de determinar la necesidad de dar de baja los bienes del municipio, tal y como se realizó en el presente caso. Por otra parte, les informo, que el próximo sábado 22 de este mes y año en curso, se llevará a cabo el evento en comento a las 11:00 horas, en el que si se aprueba la presente propuesta, el municipio participará".-------Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "Se somete a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento, la propuesta de referencia, por lo que si están por su afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano, para efecto de tomar la votación que corresponda. Se aprueba por unanimidad de votos señor Presidente".------

- - 12. Se da cuenta al Pleno, de la correspondencia recibida en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, para efecto de turno a comisión por parte del Honorable Ayuntamiento.------Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "El punto número doce, se refiere a la correspondencia recibida en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, el primero de ellos, se refiere al oficio número CM/0176/2014, suscrito por la Licenciada Joanna Camacho López, en su calidad de Contralora Municipal, mediante el cual remite el Plan Anual de Trabajo 2014, a fin de que sea presentado ante el Pleno del Honorable Ayuntamiento, Remite Plan Anual de Trabajo 2014, a fin de que sea presentado ante el Pleno del Honorable Ayuntamiento".---------Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez: "Instruyo al señor Secretario, para que se turne a la Comisión de Contraloría Interna, para su seguimiento".--------Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "Se toma nota y se actuará en consecuencia señor Presidente, el segundo documento, es con relación al oficio número 07212, Expediente número 5.0, suscrito por el Diputado Javier González Saavedra, Secretario de la Diputación Permanente del Honorable Congreso del Estado, a través del cual comunica que en sesión de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura de fecha 15 de 2014, se dio cuenta con el oficio S.H.A.D.A.0016/2014, de fecha 31 de enero del año en curso, mediante el cual se comunicó la aprobación de las observaciones y comentarios realizadas por la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, respecto de las iniciativas de reformas, adiciones y derogaciones de diversas disposiciones de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, dictándose el siguiente trámite: Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura".-------

Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez: "Instruyo al señor Secretario, para que se turne a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos y se acuse el recibo correspondiente".-Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "Se toma nota y se actuará en consecuencia señor Presidente, el último documento, se refiere al oficio circular número 112, suscrito por los CC. Juan José García López y Francisco Arreola Sánchez, Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado, mediante el cual nos comunica la clausura de la Diputación Permanente, la apertura y elección de la mesa directiva del segundo periodo ordinario de sesiones, del segundo año de ejercicio constitucional.".- - - - - - - - - - - - -Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez: "Instruyo al señor Secretario, para que se acuse el recibo correspondiente".--Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "Se da cuenta señor Presidente, que existe en términos del Reglamento Interior, 3 (tres) puntos agendados para asuntos generales en los siguientes términos: 1. El relativo a la iniciativa de proyecto de Reglamento de Comercialización en la Vía Pública, presentada por la Comisión de Servicios Municipales, por conducto de su Presidente Licenciado Luis Felipe Luna Domínguez; 2. Corresponde a la firma del convenio en materia de alcoholes, con la Secretaría de Finanzas, Administración e Inversión de Gobierno del Estado, a cargo del Licenciado Luis Felipe Luna Domínguez, en su carácter de Presidente de la Comisión de Servicios Municipales; y 3. A cargo del Arquitecto Iván Rivelino Moreno Galván, Tema sobre obra en la Calle Sangre de Cristo, tiene el uso de la voz el Licenciado Luis Felipe Luna Domínguez, adelante señor Regidor".- - - - - - - -Licenciado Luis Felipe Luna Domínguez: "El primer asunto, se refiere a la remisión de la iniciativa del nuevo Reglamento de Comercialización en la Vía Pública para el Municipio de Guanajuato, que conjuntamente con la Dirección General de Servicios Jurídicos y la Dirección de Fiscalización y Control, sobre el manejo del comercio que existe en la vía pública, se llevaron a cabo mesas de trabajo concluyendo con un proyecto de reglamento, para lo cual, solicito al señor Presidente, lo remita a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, para sus observaciones y dictaminación".- - -Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez: "Se dará trámite al procedimiento, para lo cual túrnese a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos para su análisis y dictaminación, así como para ser sometido a consideración del Pleno del Honorable Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "Tiene el uso de la voz el Licenciado Luis Felipe Luna Domínguez, adelante señor Regidor".-Licenciado Luis Felipe Luna Domínguez: "El siguiente asunto general, se refiere al Convenio de Colaboración en materia de alcoholes que se venía firmando con Gobierno del Estado y para efecto de delegar al Municipio, las facultades coactivas que se originen lo correspondiente a la Secretaría de Administración e Inversión de Gobierno del Estado, y como Presidente de la Comisión de Servicios Municipales, que nos toca checar la cuestión de las factibilidades de alcoholes en municipio, solicito al señor Presidente, para que si lo estima pertinente, lo remita a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos".--------Luis Fernando Gutiérrez Márquez: Secretario, túrnese el documento a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos para su análisis y en su caso se someta a consideración del Pleno el documento que habrá de suscribirse".- -Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "En esos términos señor Presidente, se dará trámite, por último, se refiere a una intervención a cargo del Regidor Arquitecto Iván Rivelino Moreno

Arquitecto Iván Rivelino Moreno Galván: "La intención es con

respecto a la obra que estamos llevando a cabo en la Calle Sangre de Cristo, para todos es sabido que es la obra que más ha creado conflicto por toda la problemática que se genera alrededor de ésta, estamos hablando de una obra en el Centro Histórico, con diferentes cuestiones técnicas, viales, sociales, etcétera, quiero hacer extensiva la petición por parte de los comerciantes de la Calle Sangre de Cristo, en donde al inicio de la obra el 11 (once) de noviembre del año anterior, se firmó una minuta con participación de dos Directores Generales de esta Administración, en específico Seguridad Pública y Obra Pública, en donde se llevaron a cabo varios acuerdos, cabe señalar que ellos han estado molestos en el sentido de que uno de estos acuerdos no se han cumplido, la petición formal es que se revise la minuta, se haga un estricto cumplimiento de estos acuerdos, muy en especial el tema de la seguridad peatonal, pasamos por la obra, y bueno, a pesar de señalamientos cintas de que hay У seguridad desafortunadamente por el ancho de las banquetas hay riesgo de caídas, sobre todo en tiempos de tráfico mayor, que es a la entrada y salida de las escuelas, ha habido varias personas que se han caído, afortunadamente no ha pasado más allá, pero una caída aunque no es muy alta puede generar en algo más, sobre todo, porque hay instrumentos, herramienta, piedras, etcétera, que pueden ocasionar una mayor lesión, entonces, en específico en ese punto si hay que poner mucha más atención, los comercios se han visto afectados por la falta de clientes, la Dirección General de Desarrollo Económico hizo un acercamiento, e hizo el ofrecimiento de unos créditos y a través de Gobierno del Estado se mejoró la propuesta de estos créditos que ojalá sea extensiva a los comerciantes de la Calle Juárez, ahora hay que hacer la solicitud, entonces, esta intervención es para solicitar que se cumpla en estricto la minuta que se firmó el 11 de noviembre del año próximo pasado, también es importante señalar, bueno, que este tipo de obras genera problemas en específico durante el tiempo que dura la obra y pues necesita una atención especial, entonces, la petición también formal es de que por lo menos el Director General de Obra Pública, pudiera programar semanalmente una horario establecido con reunión con un los comerciantes involucrados y los que habitan en la Calle Sangre de Cristo, para ir resolviendo y atendiendo todos los puntos, creo que es muy importante para esta Administración que atienda ese detalle fino de las obras, insisto, tenemos que reconocer que la gestión de recursos que ha hecho el Alcalde a nivel Federal y Estatal en cuanto a la obra pública, se puede ver manchada por esa falta de atención en el detalle fino, en el escucha al ciudadano y escucha al afectado, entre comillas, porque es afectado durante un tiempo específico, pero beneficiado después de ese tiempo, pero falta ese acercamiento con la gente, entonces, pedirle que haya esa intervención una vez a la semana, ojalá que en una de estas cuestiones vaya Usted señor Presidente Municipal, sabemos que la agenda es complicada y que por lo menos el Director General de Obra Pública, pueda atender a los ciudadanos, y esto nos lleva a un aprendizaje para este tipo de obras, nos quedan algunas obras en el Centro Histórico precisamente el día de ayer se dieron a conocer algunas en donde tenemos que tomar algunos puntos, por ejemplo, a la hora de hacer el proyecto ejecutivo tenemos que diseñar también la logística de la obra, prever los tiempos extras, prever las circulaciones, prever las obras accesorias, en este caso, como en la obra de la Calle de Sangre de Cristo, nos faltan los pasos peatonales, algunas escaleras temporales para poder bajar cuando ya no se pueda circular por la banqueta y sí por el arroyo, entonces prever todo este tipo de cosas en el expediente técnico, precisamente para que se lleven en el menos tiempo posible, otro asunto es, tener muy en cuenta el acercamiento con los beneficiarios directos, para mitigar estas posibles afectaciones, y

acercamiento es con mucho tiempo de anticipación, involucrarnos en esa logística, ser los partícipes y que bueno, que el gran beneficio que van a recibir por la obra, no se vea manchada insisto, por esa falta de atención hacia el ciudadano que es el beneficiario y esto conlleva a tener una permanente comunicación en todo el proceso, sabemos que en las obras surgen problemas que no se tienen previstas por más estudios que hagamos, pero creo que los ciudadanos entienden este tipo de cosas, siempre y cuando haya un acercamiento con ellos, para plantearles las situaciones У estarles informando permanentemente, esa es la petición señor Presidente por parte de los comerciantes de la Calle Sangre de Cristo y esperando que esta obra se termine en tiempo como el compromiso que hizo Usted al inicio en donde no iba a afectar más de dos periodos vacacionales, estamos hablando de la terminación antes del inicio de Semana Santa, muchas gracias".-------

Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez: "Me gustaría hacer un comentario al respecto, que bueno que se preocupa por la cuestión social y el acercamiento a la población, sabemos que toda obra en el centro, conlleva este tipo de dificultades y de molestias, el ejercicio que se hizo en la Avenida Santa Fe, lo adelanto poquito, fue el acercamiento con los comerciantes de los primeros seiscientos metros, en donde hubo un acuerdo con ellos ya firmado, en donde prácticamente con la obra, vamos a tener totalmente cerrada la calle, por supuesto habrá los circuitos necesarios, el acercamiento fue prácticamente durante diez días, este acercamiento ya conllevó una firma de acuerdo de parte de ellos, este acercamiento sirvió y se concientizó con ellos mismos que iba a estar cerrada la calle totalmente, tomando sus previsiones ellos en muchos casos, un taller cerró, nos dijo, yo tengo la cuestión de vehículos, entonces, tomamos en cuenta esta observación con mucho gusto y ojalá que Gobierno del Estado nos siga apoyando con la parte de que baje los recursos y tener facilidades de crédito, consideramos que también la comisión sea con Gobierno del Estado, que nos ayude un poquito más en ese aspecto por supuesto, tomaremos por supuesto previsiones en este caso, las que tengamos qué tomar, directamente haremos el planteamiento a la Dirección General de Obra Pública, en la cuestión de la gente, no tenemos previsto en el contrato todos estos accesorios que nos llevaría a que subiera el presupuesto, debido a eso, vamos a tener la indicación directa a mantenimiento, para que haya personal de la Presidencia Municipal atendiendo estas partes, con el cuidado que se merecen, en la obra el trabajador está trabajando, muchas veces no presta atención a esta parte, entonces en primera instancia, la parte mantenimiento, tendrá que tener gente de la Presidencia Municipal para que esté al cuidado de que no haya accidentes, no podemos evitar alguna caída, pero tenemos qué tomar nosotros las previsiones como administración para que parte de la gente de mantenimiento haga esa labor, que esté al pendiente de cualquier cuestión, de los pasos que tú comentas Regidor Arquitecto Iván Rivelino Moreno Galván, que será una de las instrucciones que daremos y por la parte del tiempo, se han redoblado esfuerzos a partir del lunes con tres turnos, están trabajando de manera manual la parte del puente y esperemos y así lo consideramos que acabemos en tiempo, ese es el compromiso y que además lo tiene la empresa, el calendario que tiene la empresa, es para el día 09 de abril, esas consideraciones se están haciendo inclusive, a la mejor notarán que en ciertos horarios en la parte de la escuela, se deja de trabajar, ya se están empalmando los tres turnos, y estamos haciendo todos los esfuerzos para terminar el día 09 de abril, pero que bueno que haya la participación por parte del Ayuntamiento con la sociedad civil para recibir esta clase de reclamos para tomar nota y con mucho gusto se analizarán las

| acciones" |
|---|
| 14. Clausura de la sesión por parte del |
| Presidente Municipal |
| Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "Este punto se refiere a la |
| clausura de la sesión a cargo del señor Presidente Municipal y en |
| consecuencia, le cedo el uso de la voz" |
| Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez: "Se da por |
| clausurada la presente sesión ordinaria número 33 del Honorable |
| Ayuntamiento, siendo las 15:00 (quince horas), trienio 2012- |
| 2015". Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe |
| |
| Presidente Municipal |
| Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez |
| |
| |
| Síndicos: |
| |
| Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera |
| Licenciada Miriam Cabrera Morales |
| |
| |
| Regidores: |
| |
| Licenciado Juan Sebastián Ávila Victoria |
| Licenciado José Luis Camacha Trais Lura |
| Licenciado José Luis Camacho Trejo Luna |
| Licenciada Avelina Aguilar González |
| |
| Licenciado Luis Feline Luna Domínguez |

Maestra María Guadalupe Barrera Auld

Ingeniero Carlos Macías Valadéz Peinemann

Arquitecto Iván Rivelino Moreno Galván

Contador Público Eduardo Durán Velo

Técnico Especializado en Administración de Empresas Turísticas Edmundo Almanza Moreno

Señora Clarissa Beatriz Arrache Mercado

Arquitecta María Rosa Amelia Soledad García Arredondo

Ingeniero Fausto Ascención Montoya Acosta

Secretario del Honorable Ayuntamiento

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza.